



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 109 -2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 10 de febrero del 2025

VISTO:

El Expediente Nº 01272-25 y el informe Nº 020-2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 10 de febrero del 2025, sobre término y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0264-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 18 de diciembre del 2024, se aprobó la actualización del Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P Actualizado 2024) de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé” del Ministerio de Salud, entre ellos los cargos de Jefes de Servicios del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 513-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 27 de setiembre del 2023, se asignó al M.C César Alberto SÁMAME ARRASCO, las funciones de Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencia de Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;

Que, con Nota Informativa Nº 004-2025-DEYCC-HONADOMANI-SB de fecha 20 de enero del 2025, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, propone a la Directora General nuevos Jefes del mencionado Departamento, entre ellos que se considere a la M.C Ana Cecilia Sáenz Castañeda como Jefa del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del mencionado Departamento;

Que, con PROVEIDO Nº 117-2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2025, se eleva al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración el Informe Nº 015-2025-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano, en el que se informa a la Dirección Ejecutiva de Administración, que luego de la evaluación de cumplimiento de requisitos el profesional la M.C Ana Cecilia SÁENZ CASTAÑEDA, **no cumple** con uno de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo del Ministerio de Salud, modificado mediante Resolución Secretaría Nº 362-2023-MINSA, la misma que se encuentra sujeta a lo dispuesto en el marco de la Ley Nº 31419;





Que, mediante Nota Informativa N°011-DA-2025-HONADOAMNI-SB de fecha 06 de febrero del 2025, la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", manifiesta al Director Ejecutivo de Administración, que ha visto por conveniente que hasta cumplir con el tiempo requerido, según el Manual de Clasificador de Cargos del MINSA, concordante con la Ley N° 31419, la M.C Ana Cecilia SAENZ CASTAÑEDA será asignada en adición a sus funciones como Jefa del Servicio de Cuidados Críticos Neonatal del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante informe del visto de fecha 10 de febrero del 2025, la Oficina de Personal, concluye que es procedente atender lo solicitado por la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé" y emitir el acto resolutivo de Asignación en adición a sus funciones como Jefa del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a la servidora profesional nombrada M.C Ana Cecilia SAENZ CASTAÑEDA;

Con el visado de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, en adición a sus funciones a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, a la servidora profesional nombrada M.C Ana Cecilia **SÁENZ CASTAÑEDA**, DNI N° 40298010, con el Cargo de Médico Especialista, Nivel remunerativo MC-1, las funciones de Jefa del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2º.- Dar Término a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución a las funciones asignadas como Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, al servidor nombrado M.C **César Alberto SAMAME ARRASCO**, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión Jefatural.

Artículo 3º Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en los legajos de los servidores en mención.

Artículo 5.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Secretarial N° D000173-2024-SG-MINSA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 109-2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 10 de febrero del 2025

Artículo 6º.- Disponer que la servidores mencionados en los Art. 1º y 2º, presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.

Artículo 7º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

Ing. CARLOS ALBERTO JIRADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 211733

CAHCH/hnds

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Dpto. de Emergencia

Equipos de Personal

Interesados

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO DE CESTI
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
Reg. Nº 1012/25
Fecha